

**UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN**  
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
Escuela Profesional de Contabilidad y Gestión Tributaria



**Los gastos no deducibles y determinación del impuesto a la  
renta de la empresa Importaciones y servicios Medal SAC**

Tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público

**Autor:**

Katherin Susan Medina Pérez

Jhasmin Vanesa Medina Pérez

Kelly Carolina Villena Guizado de Ayala

**Asesor:**

Mtra Jessica Karina Saavedra Vasconez

Lima, setiembre del 2025

## DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD DE TESIS

Yo Jessica Karina Saavedra Vasconez docente de la Facultad de Ciencias Empresariales Escuela Profesional de Contabilidad y Gestión Tributaria, de la Universidad Peruana Unión.

DECLARO:

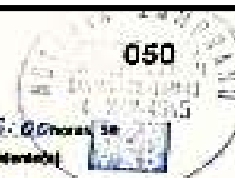
Que la presenta investigación titulada: “Los gastos no deducibles y determinación del impuesto a la renta de la empresa Importaciones y servicios Medal SAC” de los autores Katherin Susan Medina Pérez, Jhasmin Vanesa Medina Pérez y Kelly Carolina Villena Guizado de Ayala tiene un índice de similitud 16 % verificable en el informe del programa Turnitin, y fue realizada en la Universidad Peruana Unión bajo mi dirección.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponde ante cualquier falsedad u omisión de los documentos como de la información aportada, firmo la presente declaración en la ciudad de Lima a los 17 de setiembre del año 2025.

A handwritten signature in black ink, enclosed within an oval border. The signature is stylized and appears to be the name of the declarant.

Jessica Karina Saavedra Vasconez

# ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS



En Lima, Perú, Villa Unión, a 17 de julio del mes de septiembre del año 2025 siendo las 16:00 horas, se reunieron los miembros del jurado en la Universidad Peruana Unión Sede Lima, bajo la dirección del (de la) presidente(a)

Mg. Luis Enrique Falcon Delgado, (del) secretario(a) Mg. Silvia Madal

Cachay Salcedo y los demás miembros Mtro. Abraham Bravio

Santos Maldonado y el (la) asesor(a) Mtra. Jessica K. Sosa Valia Viquez,

con el propósito de administrar el acto académico de sustentación de la tesis titulada "Implicancia de los gastos no deducibles y determinación del impuesto a la renta de la empresa importaciones y servicios Medai Snc"

del(los) bachiller(es):

1) Kelly Carolina Villena Guizado de Ayala

2) Katherin Susan Medina Pérez

3) Ithasmin Vanesa Medina Pérez

conduciendo a la obtención del título profesional de: Licenciado en

Contador Público

El Presidente inició el acto académico de sustentación invitando al (a la) / a (los) (las) candidato(s) a hacer uso del tiempo determinado para su exposición. Concluida la exposición, el Presidente envió a los demás miembros del jurado a electuar las preguntas y aclaraciones pertinentes, las cuales fueron absorbidas por el (a la) / a (los) (las) candidato(s). Luego, se produjo un receso para las deliberaciones y la emisión del dictamen del jurado.

Posteriormente, el jurado procedió a dejar constancia escrita sobre la evaluación en la presente acta, con el dictamen siguiente:

Bachiller (a): Kelly Carolina Villena Guizado de Ayala

| CALIFICACIÓN | ESCALAS   |         |             | Mérito    |
|--------------|-----------|---------|-------------|-----------|
|              | Vigesimal | Literal | Cualitativa |           |
| Aprobado     | 15        | B-      | Bueno       | Muy bueno |

Bachiller (a): Katherin Susan Medina Pérez

| CALIFICACIÓN | ESCALAS   |         |             | Mérito |
|--------------|-----------|---------|-------------|--------|
|              | Vigesimal | Literal | Cualitativa |        |
| Aprobado     | 14        | C       | Aceptable   | Bueno  |

Bachiller (a): Ithasmin Vanesa Medina Pérez

| CALIFICACIÓN | ESCALAS   |         |             | Mérito    |
|--------------|-----------|---------|-------------|-----------|
|              | Vigesimal | Literal | Cualitativa |           |
| Aprobado     | 15        | B-      | Bueno       | Muy bueno |

(f) No para posterior

Finalmente, el Presidente del jurado invitó al (a la) / a (los) (las) candidato(s) a ponerse de pie, para recibir la evaluación final y concluir el acto académico de sustentación procediéndose a registrar los firmas respectivas.

  
Presidente

  
Secretario(a)

\_\_\_\_\_  
Miembro

\_\_\_\_\_  
Miembro

\_\_\_\_\_  
Bachiller (a)

\_\_\_\_\_  
Bachiller (b)

\_\_\_\_\_  
Bachiller (c)

Esta sustentación fue realizada de manera virtual online sincrónico  
Conforme al Reglamento de Grados y Títulos

## LOS GASTOS NO DEDUCIBLES Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE LA EMPRESA IMPORTACIONES Y SERVICIOS MEDAL SAC

Kelly Carolina Villena Guizado de Ayala<sup>1</sup>, [kevigui@hotmail.com](mailto:kevigui@hotmail.com), ORCID <https://orcid.org/0009-0009-7851-4769>

Jhasmin Medina Pérez <sup>2</sup>, [jhasminmedina@upeu.edu.pe](mailto:jhasminmedina@upeu.edu.pe), ORCID <https://orcid.org/0009-0006-1275-7918>

Katherin Medina Pérez <sup>2</sup>, [katherinmedina@upeu.edu.pe](mailto:katherinmedina@upeu.edu.pe) ORCID <https://orcid.org/0009-0007-3656-5416>

Asesor: Mtra: Jessica Karina Saavedra Vasconez, [jessy@upeu.edu.pe](mailto:jessy@upeu.edu.pe)  
ORCID <https://orcid.org/0009-0000-8605-7304>

<sup>1</sup> Universidad Peruana Unión, Lima. Lima, Perú.

### ABSTRACT

The research aimed to evaluate the relationship of non-deductible expenses in determining the Income tax on Imports and Services Medal SAC 2020-2023. The population consisted of the Financial Statements from 2020 to 2023 analyzed annually. The study is quantitative approach, descriptive type, non-experimental design and cross section; because it is dedicated to analyzing data from different variables on a given sample. The results show that non-deductible expenses have fluctuated, from 110,000 soles in 2020 to 300,150 soles in 2023. These expenses represent a significant portion of total costs and significantly affect pre-tax profit, reducing the amount on which income tax is calculated. Regarding the results with respect to the specific objectives: Specific objective 1: By quantifying the annual share of non-deductible expenses in sales, it can be determined that the proportion of non-deductible expenses on sales ranged between 6.5% and 15% in the period from 2020 to 2023. Specific objective 2: By calculating the year-on-year percentage variation in non-deductible expenses and Income Tax, it can be determined that non-deductible expenses almost doubled compared to 2020 (+81.9%). While Income Tax increased much more moderately (+21.1%) while in 2021 non-deductible expenses were reduced by a quarter (-25.0%), but Income Tax soared (+ 84.3%), on the other hand in 2023 non-deductible expenses doubled compared to 2022 (+ 100.1%) and Income Tax more than doubled (+ 127.3%) this confirms the increase in IR shows that the tax overcost grew even faster than non-deductible items. Specific objective 3: To explore the bivariate relationship between non-deductible expenses and Income Tax, to answer this objective, correlation analysis was used, which reveals a positive relationship between non-deductible expenses and gross profit (correlation = 0.99). This means that as non-deductible expenses increase, gross profit also grows, affecting the amount on which income tax is calculated. In conclusion trends suggest that if the company improves its control over non-deductible expenses, it could significantly reduce its tax base and, consequently, significantly improve its net profitability and reduce the income tax it pays.

Keywords: Non-deductible expenses, profit, gross profit, net profit, and income tax.

## RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo evaluar la relación de los gastos no deducibles en la determinación del Impuesto a la Renta de Importaciones y Servicios Medal SAC durante 2020-2023. El estudio es de enfoque cuantitativo de tipo descriptivo correlacional de diseño no experimental, y de corte transversal; pues está dedicado a analizar datos de distintas variables sobre una determinada muestra. Asimismo, la población estuvo conformada por los Estados Financieros del 2020 al 2023 analizados de forma anual. En los resultados se observa que los gastos no deducibles han fluctuado, desde 110,000 soles en 2020 hasta 300,150 soles en 2023. Estos gastos representan una porción considerable del total de costos y afectan significativamente la utilidad antes de impuestos, reduciendo la cantidad sobre la cual se calcula el impuesto a la renta. En cuanto a los resultados respecto a los objetivos específicos: Objetivo específico 1: Cuantificar la participación anual de los gastos no deducibles en las ventas se puede determinar que la proporción de gastos no deducibles sobre las ventas osciló entre 6,5 % y 15 % en el periodo del 2020 al 2023. En el objetivo específico 2: Calcular la variación porcentual interanual de los gastos no deducibles y del Impuesto a la Renta se puede determinar que los gastos no deducibles casi se duplicaron respecto a 2020 (+ 81,9 %), mientras que el Impuesto a la Renta aumentó de forma mucho más moderada (+ 21,1 %). Mientras que en el 2021 los gastos no deducibles se redujeron en una cuarta parte (- 25,0 %), pero el Impuesto a la Renta se disparó (+ 84,3 %), por su lado en el 2023 los gastos no deducibles se duplican respecto a 2022 (+ 100,1 %) y el Impuesto a la Renta más que se duplica (+ 127,3 %) esto nos confirma el aumento en el IR muestra que el sobrecosto tributario creció incluso más rápido que las partidas no deducibles. En el objetivo específico 3: Explorar la relación bivariada entre los gastos no deducibles y el Impuesto a la Renta para responder a este objetivo se utilizó el análisis de correlación el cual revela una relación positiva entre los gastos no deducibles y el impuesto a la renta (correlación = 0.99) Esto quiere decir que a medida que los gastos no deducibles aumentan el monto sobre el cual se calcula el impuesto a la renta también aumenta. En conclusión, las tendencias sugieren que, si la empresa mejora su control en los gastos no deducibles, podrá reducir de manera significativa su base imponible y por ende también mejoraría significativamente su rentabilidad neta y disminuir el impuesto a la renta que paga.

Palabras Clave: Gastos no deducibles, utilidad, utilidad bruta, utilidad neta y impuesto a la renta.